



Córdoba, 04 de marzo de 2010

VISTO:

El pedido formulado por la Sub Secretaria Académica, Cra. Berta Reisin, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicio-profesional independiente, a la Cra. Jacqueline Martinez DNI 20.150.924;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

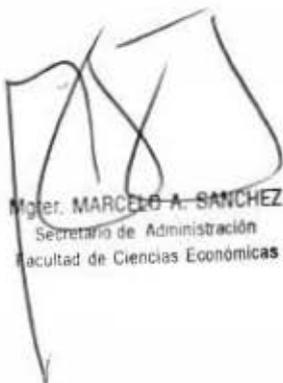
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios - profesional independiente - con la Cra. Jacqueline Martinez; según modelo que corre a fs. 26/27 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 39 /2010


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. FÉLISA BLASCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS